

ANÁLISIS POR EL CONCILIO LEGISLATIVO

En 1910, el Congreso de los Estados Unidos aprobó el Decreto de Autorización Arizona-Nuevo México, permitiendo que Arizona se convirtiese en un estado y otorgando a Arizona aproximadamente 10.9 millones de acres de terrenos, referidos como “terrenos en fideicomiso del estado”. Los terrenos en fideicomiso del estado producen ingresos para varias instituciones públicas en este estado (escuelas, colegios, prisiones, etc.). La Proposición 118 enmendaría la Constitución de Arizona para proveer que para los años fiscales 2012-2013 hasta 2020-2021, la distribución anual de los fondos permanentes de los terrenos en fideicomiso del estado para las variadas instituciones públicas sería del 2.5% de los valores promedio del mercado del fondo de los cinco años de calendario inmediatamente precedentes. Después del año fiscal 2020-2021, la fórmula de la distribución regresaría a la fórmula actual establecida en la Constitución de Arizona: tasa promedio total del retorno de los cinco años fiscales previos, menos el porcentaje de cambio por la inflación, multiplicado por el valor promedio del mercado a través de los cinco años previos.

ARGUMENTOS “A FAVOR” DE LA PROPOSICIÓN 118

La Proposición 118 nos permite simplificar la fórmula de financiamiento para la educación, asegurando que el dinero sea distribuido para apoyar la educación de K-12 cada año del Fondo en Fideicomiso del Legado Permanente de Terrenos de Arizona. Lo mejor de todo, es que logra esto SIN nuevos impuestos y SIN gastos adicionales del fondo general.

Ahora hay alrededor de 8.1 millones de acres en el fondo en fideicomiso del estado para la educación de K-12. Cada vez que el estado vende una parcela de terreno del estado, esas ganancias son depositadas en la Oficina del Tesorero del Estado para ser administradas en perpetuidad. En la actualidad el valor del mercado del Fondo en Fideicomiso del Legado Permanente de Terrenos asciende a más de \$3.4 mil millones de dólares. Si eso fuera un legado universitario, sería el vigésimo primer legado más grande en el país.

Después de revisar un estudio de designación de activos para el fondo, fue evidente que la fórmula usada para distribuir ganancias era críticamente defectuosa. Sus complicaciones han tenido el efecto de resultados irregulares e impredecibles – incluyendo un año en el cual se distribuyeron CERO dólares a la educación de K-12. Si se deja sin cambios, esta fórmula actual probablemente resultaría en varios años adicionales - - a través de la próxima década - - con distribuciones de cero dólares. Esto es inaceptable y se debe corregir. Un legado tan grande como éste nunca debería tener años con cero dólares disponibles para beneficio de los niños y maestros de Arizona.

La Proposición 118 corrige la fórmula y asegura distribuciones consistentes y confiables que protegerán el capital principal y nunca resultarán en una distribución de cero dólares. La Proposición 118 logra esto sin impuestos nuevos y sin obligaciones adicionales para nuevos gastos.

Como miembros de la junta de inversión Arizona’s Board of Investment apoyamos esta fórmula mejorada y le animamos para que vote “SÍ” a la Proposición 118.

Doug Ducey,
Presidente de la
Mesa Directiva,
Arizona Board of
Investment, Tesorero
del Estado de
Arizona, Phoenix

Beth Ford, Miembro,
Arizona Board of
Investment, Tesorera
del Condado Pima,
Tucson

Scott A. Smith,
Miembro, Arizona
Board of Investment,
Director,
Departamento de
Administración de
Arizona, Phoenix

Lauren W. Kingry,
Miembro, Arizona
Board of Investment,
Superintendente de
Instituciones
Financieras de
Arizona, Phoenix

Harry A. Papp,
Miembro, Arizona
Board of Investment,
Socio Administrador,
L. Roy Papp &
Associates, LLP,
Phoenix

Pagado por Yes on 118 Committee

Yo apoyo firmemente la Proposición 118.

Existe una relación especial entre la comunidad de educación de Arizona, la Oficina del Tesorero del Estado, y el Departamento de Terrenos del Estado. La educación pública es definitivamente el mayor beneficiario de los Terrenos Estatales en Fideicomiso administrados por el Departamento de Terrenos del Estado. Los ingresos derivados de la venta de Terrenos Estatales en Fideicomiso, así como la venta de productos naturales (como arena, grava, agua y leña para combustible), y regalías de materiales minerales se depositan en el Fondo en Fideicomiso del Legado Permanente de Terrenos administrado por la Oficina del Tesorero del Estado. En la actualidad, el Departamento de Terrenos del Estado administra 8.1 millones de acres de terrenos a nombre de la educación de K-12, y el Fondo en Fideicomiso del Legado Permanente de Terrenos vale más de \$3.5 mil millones de dólares.

Ganar dinero para las escuelas públicas de Arizona es la misión primordial de la administración del Fideicomiso. En 2010 el Departamento de Terrenos del Estado depositó \$91.7 millones de dólares en el Legado. Debido a lo inadecuado de la fórmula actual usada para distribuir las ganancias del Legado, la educación K-12 no recibió dinero alguno en 2010. La Proposición 118 corrige esa fórmula inadecuada. Si la nueva fórmula hubiese estado en vigor en 2010, la educación pública hubiese recibido \$48 millones de dólares del Fondo en Fideicomiso del Legado Permanente de Terrenos.

Vote “SÍ” a la Proposición 118.

María Baier, Comisionada de Terrenos del Estado de Arizona, Phoenix

La Proposición 118 Provee Financiamiento Confiable para la Educación en Arizona

La asociación de amigos de las juntas escolares Friends of Arizona School Boards Association insta su apoyo a la Proposición 118. Es una propuesta en la que todos ganan – proporcionando a los salones de clase de Arizona con financiamiento más confiable y haciéndolo a través de un cambio a la fórmula que continúa protegiendo el valor subyacente de la cuenta que ha sido derivada de la venta de terrenos en fideicomiso del estado – el Fondo en Fideicomiso del Legado Permanente de Terrenos del Estado.

Hay más de nueve millones de acres de terrenos estatales en fideicomiso, las escuelas públicas de Arizona siendo el beneficiario más grande, cuentan con una cartera del 87% de dichos terrenos. El interés ganado de la venta de terrenos en fideicomiso es depositado en el fondo en Fideicomiso del Legado Permanente de Terrenos del Estado. Los salones de clase de Arizona son los receptores directos de los intereses devengados de este fondo del Legado.

Hace más de una década, se estableció una fórmula de distribución del interés para ayudar a frenar la volatilidad y proteger nuestros activos de las escuelas públicas contra la inflación. Desafortunadamente, la fórmula no ha suavizado la volatilidad de la distribución, dificultando el proceso presupuestario de nuestras escuelas públicas. La Proposición 118 soluciona esto mediante el establecimiento de un nuevo porcentaje fijo de distribución para permitir la distribución consistente mientras que continúa protegiendo al fondo contra los efectos inflacionarios.

ARGUMENTOS “A FAVOR” DE LA PROPOSICIÓN 118

Por favor vote **SÍ A LA 118** para mejorar el financiamiento de la educación para las escuelas públicas de Arizona.

Dee Navarro, Presidente, Friends of the Arizona School Boards Association, Phoenix

Dr. Tim Ogle, Director Ejecutivo, Friends of the Arizona School Boards Association, Phoenix

Pagado por The Friends of the Arizona School Boards Association, Inc.

Estimado/a Votante,

Le animo para que vote "Sí" a la Proposición 118. Esta medida es un cambio positivo a la fórmula de distribución de fondos estatales en fideicomiso para la educación.

Actualmente hay \$3.2 mil millones de dólares reservados en el Fondo en Fideicomiso para beneficiar la educación. En algunos años, la distribución ha sido hasta de \$80 millones de dólares, y en otros años no ha habido financiamiento en absoluto. Este tipo de colapso en la distribución basándose en el tamaño del fondo y la fórmula actual dificulta a nuestras escuelas planificar y gastar en conformidad a ello. Como contribuyentes de impuestos, nosotros exigimos que las escuelas presupuesten eficientemente y que usen sus recursos sabiamente para educar a nuestros hijos. Esta propuesta lo facilitará al asegurar que la designación anual del Fondo en Fideicomiso a las escuelas de Arizona sea suave, uniforme y predecible.

El voto "Sí" a la Proposición 118 es una victoria para nuestros niños y maestros. El voto "Sí" a la Proposición 118 es una victoria para los contribuyentes de impuestos y los defensores del buen gobierno.

Jan Brewer, Gobernadora, Phoenix

La cámara de comercio e industria Arizona Chamber of Commerce and Industry apoya a la Proposición 118

Durante mucho tiempo la Cámara de Arizona ha mantenido su posición con respecto a desarrollar un sistema de financiamiento escolar y una estructura educativa que mejore los resultados del aprendizaje de una manera financieramente responsable. La Proposición 118 es un sencillo pero importante cambio que impactará significativamente el financiamiento de K-12 en una manera financieramente responsable y consistente con los objetivos de educación de la Cámara. Esta medida resultará en financiamiento más confiable y consistente para la educación de K-12 **sin** nuevos impuestos y **sin** nuevos gastos del Fondo General.

La Proposición 118 reestructurará la fórmula de distribución para el Fondo en Fideicomiso del Legado Permanente de Terrenos, cuyo mayor beneficiario es la educación de K-12. Debido a la complejidad de la fórmula de financiamiento actual, la distribución de dólares es desigual e imprevisible. De hecho, hay algunos años en los cuales se distribuyen cero dólares para K-12 de este fondo. La Cámara apoya la Proposición 118 debido a su enfoque fiscalmente responsable y estable para ayudar a financiar la educación de K-12.

Exhortamos a los votantes para que apoyen la Proposición 118.

Glenn Hamer, Presidente y Oficial Ejecutivo en Jefe, Arizona Chamber of Commerce & Industry, Phoenix

Doug Yonko, Presidente de la Mesa Directiva, Arizona Chamber of Commerce & Industry, Phoenix

Pagado por Arizona Chamber of Commerce & Industry

Vote Sí a La Proposición 118 para ayudar a apoyar a la educación pública, los maestros y niños de Arizona.

La Proposición 118 corrige y mejora la fórmula de distribución del Legado del Estado de Arizona proporcionando una fuente segura y confiable de financiamiento para la educación y otros beneficiarios. La Proposición 118 protege al capital principal del Fideicomiso contra la inflación, estabiliza las distribuciones a los beneficiarios, incluyendo la educación pública. La Proposición 118 protegerá al fideicomiso y a sus beneficiarios contra desequilibradas fluctuaciones del mercado y garantiza que ya no habrá otro año resultando en cero dólares dedicados a la educación durante la próxima década.

La fórmula actual fue aprobada hace más de una década cuando se dio al Legado la habilidad de invertir en acciones. Aunque fue redactada con las mejores intenciones la vieja fórmula nunca fue probada con respecto a la volatilidad económica de los últimos años. En pocas palabras, la fórmula no funcionó correctamente y el financiamiento de la educación sufrió.

Después de la petición de actuales y previos Tesoreros del Estado, la junta de inversión Arizona State Board of Investment comisionó un Estudio Independiente de Designación de Activos (disponible en línea en www.aztreasury.gov) para sugerir un cambio positivo a la Constitución de Arizona. El resultado es la Proposición 118.

Arizona puede estar orgulloso de que nuestro Legado de Terrenos del Estado ha estado protegido mientras que muchos otros estados del oeste han derrochado los suyos. La Proposición 118 continúa en esta tradición al proteger aún más al Fideicomiso y proporcionar la estabilidad necesaria para el financiamiento de la educación. El Legado del Estado de Arizona es un legado permanente y merece una solución que proveerá estabilidad permanente a largo plazo para el futuro de Arizona.

Como miembros actuales y previos de la junta de inversiones Arizona Board of Investment, nosotros apoyamos la Proposición 118 y animamos a todos los ciudadanos de Arizona para que hagan lo mismo. Este cambio de la fórmula es buena administración financiera. Vote Sí a la Proposición 118.

Hon. Dean Martin, Ex Tesorero del Estado de Arizona, Presidente de la Mesa Directiva, Arizona Board of Investment, Phoenix

Hon. Carol Springer, Ex Tesorera del Estado de Arizona, Presidente de la Mesa Directiva, Arizona Board of Investment, Prescott

Hon. Tony West, Ex Tesorero del Estado de Arizona, Presidente de la Mesa Directiva, Arizona Board of Investment, Phoenix

Pagado por Yes on 118 Committee

Como Superintendente de Instrucción Pública de Arizona, yo apoyo la Proposición 118 porque aportará previsibilidad a la distribución de ingresos del fondo del fideicomiso de terrenos del estado de Arizona. El fondo del fideicomiso de terrenos provee ingresos vitales para las escuelas públicas de Arizona, y la compleja fórmula actual significa que no hay forma de predecir cuánto dinero estará disponible en los años futuros. Una distribución previsible del fondo en fideicomiso permitirá al estado presupuestar los dólares de su fondo general más responsablemente, porque es menos probable que estimemos de más o de menos la distribución del fideicomiso, y distribuyamos demasiados o muy pocos dólares del estado.

Bajo el sistema actual, derrochamos en buenos tiempos y nos morimos de hambre cuando los tiempos son malos. El método propuesto por la Proposición 118 permitirá que el fideicomiso crezca substancialmente en buenos tiempos, dejando una plenitud de ahorros para ayudar a financiar nuestro sistema escolar a través de tiempos económicos difíciles en el futuro.

Por favor únase votando "sí" a la Proposición 118, para poner los ingresos del fideicomiso de terrenos del estado a trabajar para nuestro recurso más valioso, los niños de Arizona.

Atentamente,

John Huppenthal, Superintendente de Instrucción Pública, Phoenix

Pagado por Yes on 118 Committee

La ortografía, gramática y puntuación fueron reproducidas tal y como fueron presentadas en los argumentos "a favor" y "en contra".

La comunidad de educación de Arizona apoya a la Proposición 118. Es una buena solución que ayuda a financiar mejor las escuelas públicas. No es la bala de plata que solucionará todos los problemas en nuestro estado con lo que respecta a la educación, pero financiamiento más confiable del Fondo de Terrenos en Fideicomiso del Estado es un paso en la dirección correcta.

En 2000, los votantes de Arizona crearon el Fondo del Sitio de Salones de Clase. Este fondo fue establecido para dirigir dinero a los sueldos de maestros, para reducir el tamaño de los salones de clase y para programas de prevención de deserción escolar. El Fondo del Sitio de Salones de Clase es mantenido por los ingresos generados por el Fondo de Terrenos en Fideicomiso del Estado y el Departamento de Terrenos del Estado. Los primeros \$72.3 millones de dólares se usan en la fórmula de financiamiento general. Cualquier dinero en exceso a \$72.3 millones de dólares cada año se deposita en el Fondo del Sitio de Salones de Clase. En 2010 y 2011, no se depositó dinero alguno en el Fondo del Sitio de Salones de Clase. Si la nueva fórmula de distribución siendo propuesta en la Proposición 118 hubiese estado en vigor, el fondo hubiese recibido \$38 millones de dólares en el transcurso de esos dos años.

La asociación AEA ha trabajado estrechamente con la Oficina del Tesorero del Estado y el Departamento de Terrenos del Estado para asegurar que esta proposición sea en el mejor interés de los maestros y estudiantes de Arizona. La Proposición 118 garantiza que habrá dinero disponible todo y cada año. Si es aprobada en noviembre, las escuelas públicas de Arizona recibirán más de \$62 millones de dólares. Si La Proposición 118 es derrotada y la fórmula de distribución actual se mantiene en su lugar, la educación recibirá aproximadamente \$50 millones de dólares. Con los recortes que ha sufrido la educación pública, esos fondos adicionales pueden ser de gran ayuda.

Las escuelas de Arizona necesitan esta fórmula simplificada. **Vote "SÍ" a la Proposición 118.**

Joseph H. Thomas, Vicepresidente, Arizona Education Association, Phoenix

Nidia C. Lias, Tesorera, Arizona Education Association, Phoenix

Pagado por AEA Education Improvement Fund

Estimado/a Contribuyente de Impuestos de Arizona,

La Proposición 118 es una forma justa y práctica de suavizar las distribuciones de ganancias del Legado de Terrenos de \$3.4 mil millones de dólares de Arizona.

Al evitar el ciclo habitual de auge y depresión, la Proposición 118 ayudará a los beneficiarios del Fondo en Fideicomiso del Legado de Terrenos del Estado (principalmente la educación pública) a lograr un flujo de ingresos más predecible año tras año. Al mismo tiempo, un proceso presupuestario más suave a través del ciclo de negocios ayudará a los beneficiarios durante los años de auge a evitar desarrollar expectativas irrazonables sobre el crecimiento del gasto futuro. Ésta es una solución de sentido común a una fórmula problemática de financiamiento.

La Proposición 118 es un evento raro en la política de Arizona: con ella todas las partes interesadas ganan, ya sea que dichos interesados sean empleados gubernamentales prestando servicios de educación, o contribuyentes de impuestos trabajando arduamente para mantener a sus familias y edificar nuestra economía.

POR FAVOR VOTE SÍ A LA PROPOSICIÓN 118.

Para más ideas sobre los impuestos estatales y locales y la norma presupuestaria, y para que nos ayude a mejorar la libertad y proteger a la libre empresa, comuníquese con el grupo en Arizona de la organización para la prosperidad, Americans for Prosperity en www.aztaxpayers.org, (602) 478-0146 ó tjenney@afphq.org.

Tom Jenney, Phoenix

ARGUMENTOS "EN CONTRA" DE LA PROPOSICIÓN 118

No se presentaron argumentos "en contra" de la Proposición 118.



PROPOSICIÓN 118 ~ FORMATO DE LA BOLETA ELECTORAL



PROPOSICIÓN 118

ENMIENDA PROPUESTA A LA CONSTITUCIÓN POR LA LEGISLATURA RELACIONADA CON EL ESTABLECIMIENTO DE FONDOS PERMANENTES [HCR 2056]

<p><u>PROPOSICIÓN 118</u> PROPONIENDO UNA ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA; ENMENDANDO EL ARTÍCULO X, SECCIÓN 7, CONSTITUCIÓN DE ARIZONA; RELACIONADO CON EL ESTABLECIMIENTO DE FONDOS PERMANENTES.</p>
<p><u>TÍTULO DESCRIPTIVO</u> CAMBIA LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN PARA EL FONDO EN FIDEICOMISO DEL LEGADO PERMANENTE DE TERRENOS DEL ESTADO, QUE FINANCI A VARIAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, INCLUYENDO ESCUELAS, PARA QUE SEA DEL 2.5% DE LOS VALORES MENSUALES PROMEDIO DEL MERCADO DEL FONDO DE LOS CINCO AÑOS DE CALENDARIO INMEDIATAMENTE PRECEDENTES.</p>

<p>Un voto “sí” deberá tener el efecto de cambiar la fórmula de distribución para el Fondo en Fideicomiso del Legado Permanente de Terrenos del Estado, que financia varias instituciones públicas, incluyendo escuelas, para que sea del 2.5% de los valores mensuales promedio del mercado del Fondo de los cinco años de calendario inmediatamente precedentes. El cambio afectaría a los años fiscales 2013 al 2021.</p>	<p>SÍ <input type="checkbox"/></p>
<p>Un voto “no” deberá tener el efecto de mantener la ley constitucional actual relacionada con la fórmula de distribución del Fondo en Fideicomiso del Legado Permanente de Terrenos del Estado.</p>	<p>NO <input type="checkbox"/></p>

FORMATO DE LA BOLETA ELECTORAL PARA LA PROPOSICIÓN 118